



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 008-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 11 ENE 2012.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 003-2012-GR PUNO/DIRFO/D, sobre RECONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FIJOS COFOPRI; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 082-2011-GGR-GR PUNO el 23 de Junio 2011 se conformó la Comisión de Transferencia de Activos Fijos, Acervo Documentario y otros, provenientes de COFOPRI, sobre la base de los dispuesto en el inciso n) del artículo 51° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y Decreto Supremo N° 074-2007-PCM;

Que, mediante el documento visto el actual Director de la Dirección de Formalización y Catastro Rural Puno solicita ser integrado en la comisión conformada dada la conclusión de designación del anterior Director y considerando que aún falta concluir la transferencia de activos fijos del COFOPRI;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS FIJOS, ACERVO DOCUMENTARIO Y OTROS, PROVENIENTES DE COFOPRI, que a partir de la fecha, debe estar integrada por:

PRESIDENTE:

FRANCISCO TIPULA MAMANI

DIRECTOR DE LA OFICINA DE FORMALIZACIÓN Y CATASTRO RURAL – DIRFO RURAL

MIEMBRO:

ANTONIO TITO MONTEAGUDO

JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL (E)

DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO

ARTICULO SEGUNDO.- ACREDITAR a la Comisión de Transferencia de Activos Fijos, Acervo Documentario y otros conformada, ante el COFOPRI Oficina Zonal Puno, para los fines y cumplimiento de lo establecido en el inciso n) del artículo 51° de la Ley N° 27867.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Alcides Huamani Peralta
ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL